



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 003
Febrero 05 de 2013**

Fecha : Bogotá D.C., febrero 05 de 2013
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.
Hora de Iniciación : 8:25 a.m. Hora de Finalización: 12:40 p.m.

<p>MIEMBROS CONSEJEROS: Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> RECTOR VICERRECTOR ACADÉMICO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB DECANA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS ANTRE CSU REPRESENTANTE TITULAR DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE ESTUDIANTES. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO</p> <p>INVITADOS Cargo:</p> <p>Coordinadora General de Acreditación y Autoevaluación Director Centro de Bienestar Universitario</p>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA PABLO EMILIO GARZON CARREÑO WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ LUIS JAIRO SILVA HERRERA JOSÉ NELSON PERÉZ CASTILLO MIRNA JIRÓN POPOVA MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO LOURDES YANETH TORO ORTIZ</p> <p>LEONARDO GÓMEZ PARIS</p> <p>Nombres y Apellidos:</p> <p>MARTHA BONILLA ESTÉVEZ JORGE FEDERICORAMÍREZ ESCOBAR</p>
---	--

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar, y la presencia de dos invitados.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**
El Representante de los Estudiantes solicita presentar dos casos de estudiantes: 1.) Prerrequisitos en los Planes de Hora – limitantes- 2.) Estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente –Víctimas de un atraco al interior de la Facultad.
El Decano de la Facultad Ciencias y Educación solicita informar las condiciones en las que se encuentra la Facultad – inicio de labores.

A.

[Signature]



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 2

El Decano de la Facultad Tecnológica solicita abordar el cronograma del Proyecto Curricular de Ingeniería de Control.

El Consejero Presidente expresa que está en consideración el orden día con las adiciones solicitadas. Aprobado el orden del día, inicia su desarrollo:

3. CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR

El Secretario General informa que el Acta No .002 del 29 de enero de 2013 fue enviada para su consideración. Aplazada.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1 INFORME DEL SEÑOR RECTOR Dr. INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN

- Presentación Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien reemplaza a la señora Decana **LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ**, presentó renuncia por cuestiones personales; Ingeniero Forestal **LUIS JAIRO SILVA HERRERA**, vinculado desde hace 27 años y comprometido con la causa de la Universidad.

Presentación: Ingeniero **LUIS JAIRO SILVA HERRERA**, graduado de la Universidad en 1974, trabajo en el Inderena - uno de los autores del Mapa Doce de Colombia- (vigente); en la Corporación Nacional de Forestales –proyectos de investigación- y en 1987 ingreso por convocatoria a la Universidad Distrital, director de Proyectos de investigación - Interventoría con el Ministerio del Medio Ambiente, procesos de restauraciones con las doce Corporaciones Autónomas Regionales - Director del Mapa Censo Alboreo de Bogotá-; experiencia y capacidad a disposición de la Universidad, de la Facultad y del Consejo Académico.

- **Aval del Consejo Académico** para la descarga de la profesora **Luz Marlén Durán Vergara** quien ha venido trabajando en el proyecto "Ampliación de Cobertura", se ha desplazado a varias regiones del País para analizar la posibilidad de vincular la Universidad Distrital en las diferentes regiones; la carga lectiva de la profesora es actualmente de ocho horas, dirige varios proyectos de grado, pertenece a varios Comités y como no es potestad del Consejo de Facultad conceder la descarga, se le solicita el **aval del Consejo Académico** para una descarga de cuatro (4) horas.

La docente **Luz Marlén Durán Vergara**, desde el segundo semestre del 2012 está encargada del Proyecto de Ampliación de Cobertura, Proyecto que tiene carácter institucional y se encuentra dentro de las metas propuestas por la administración en el Plan de Desarrollo. Para el semestre pasado se aprobó que la docente tomara un mínimo de 4 horas lectivas, dadas las características de movilización y dedicación que implica el Proyecto. Para el presente semestre la profesora estará trabajando con los convenios del MEN, los solicitados en Leticia y San Andrés, sumados al de Aguazul en Casanare y la Universidad del Cauca en Popayán; razón por la cual es necesario que la descarga que se avaló para el periodo 2013-1. Se mantenga tal como estaba en el periodo anterior. **Aprobado por unanimidad.**

- Sugerencia respetuosa a quienes tienen que ver con la contratación de docentes – argumentación-, de acuerdo al Acto Administrativo de la Vicerrectoría Académica - Resolución No. 01 de 2012-, todo docente de Vinculación Especial una vez terminado el contrato mediante comunicación escrita a la Coordinación debe indicar que está interesado en continuar con su carga y cuando haya sustitución de un docente de Hora Cátedra, MTO, TCO, es porque la carga se le va a asignar aun docente de planta - nuevo, que llegue de Comisión de Estudios o de año sabático- etc.- o definitivamente que los cursos a desarrollar por el docente no se programan por falta de estudiantes. En la Facultad de Artes acaba de ocurrir una situación en la que no se le asignó carga a una docente, el Consejo Curricular y el Consejo de Facultad tenían sus razones, sin

u.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 3

embargo, la profesora llevó su caso a diferentes instancias de la Universidad, al Ministerio de Cultura – retiro Tarima-, la justicia ordinaria y el Consejo Superior Universitario; situación similar se ha presentado con otro profesor en la Facultad Tecnológica, pensionado que pertenece a una Junta de un Sindicato –Asociación de Profesores de la Universidad-; situación que está generando un impacto enorme - comunicaciones centrales de obreros, sindicatos, hasta una Asociación Internacional de Docentes, se ha manifestado, solicitando la carga del profesor-.

- Comité de Asignación de Puntaje. Se ha considerado que existen anomalías en las asignaciones de puntaje que sobre productos académicos previa evaluación -2011 y 2012-. Situación delicada que ha generado la apertura de una investigación, el llamado es tener en cuenta la normatividad existente cuando se van a tomar determinaciones de esta índole.

El Decano de la Facultad Tecnológica manifiesta que el profesor adscrito a la Facultad que no tuvo carga por no haber estudiantes inscritos para tomar el curso, alega fuero sindical, razón para solicitar a la Oficina del Trabajo clarificar si un pensionado esta bajo fuero sindical en razón al tipo de vinculación; ante las circunstancias también se ha radicado comunicación en la Secretaría del Consejo Superior en términos de obtener una aclaración de Acuerdo 02 de 2011, frente a la contratación por honorarios con pensionados, haciendo énfasis que el Ministerio de Protección Social señala claramente que no debe haber horario no se entiende una carga sin horario –.

La Decana de la Facultad de Artes-ASAB a propósito de la señora **Liliana Cortés** expresa que el procedimiento adelantado con la Sra. En mención ha estado en el marco de normatividad, considera que hay cosas que no son regulares, que el Consejo Curricular es quien toma al final la decisión de si se requiere o no un docente de Vinculación Especial -autonomía –, la llegada de un docente de Comisión fue la causa por la que no hubo disponibilidad en la carga que tenía la Sra., además está el crecimiento que han tenido Proyectos como Arte Danzario. Por otra parte indica que sobre la situación presentada con la profesora hay un histórico radicado en Asuntos Disciplinarios de la Universidad, pero por no ser disciplinable una docente de Vinculación Especial, el caso fue remitido a la Procuraduría. Precisa que no entiende hasta dónde puede llegar el poder de Gestión de una persona de las calidades de la Sra. Liliana Cortés y hasta donde también llega el poder de calumnia, porque muchas de las cosas que denuncia la Sra. están basadas en calumnias, deja claro que en ningún momento ninguna instancia de la Universidad ha solicitado información exacta de lo que ha pasado, pero si se le ha abierto una investigación.

Que si bien es cierto la profesora puede reclamar frente a su derecho al trabajo, no es el procedimiento interponer una querrela ante el Ministerio de Cultura para que se desmonte la tarima que se tiene en la Facultad, el Ministerio recomienda el desmonte de ésta mientras se hace un estudio de donde se va a ubicar, pero luego ella acusa a la Decana en la Contraloría por detrimento patrimonial de mil y algo de millones por haberla quitado – tarima-, está claro que hay procedimientos que no son regulares, se han respondido veintidós Derechos de Petición- un semestre-. Lo importante es aclarar la situación porque no es conveniente que al interior de la Universidad siga creciendo situaciones como la que enfrenta la Facultad de Artes a la que la Sra. Liliana en algún momento denominó narcofacultad, el llamado es revisar y con toda responsabilidad hacer el estudio que permita tomar decisiones soportadas en los documentos.

El Decano de la Facultad del Medio Ambiente considera que lo expresado por los Decanos es consecuencia de no tener una Cultura Organizacional en la Universidad, no hay sentido de pertenencia,- bajo- que el enfrentamiento entre los profesores da mala imagen de la Universidad, hay que pensar en un proyecto que permita un cambio de fondo respecto a la situación, pero el Consejo Académico está para abordar lo Académico.

h.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 4

El Representante principal de los Estudiantes manifiesta que en la Universidad se volvió costumbre jugar con el buen nombre de las personas – ladrón, corrupto, etc.,-. Todos tenemos derecho a los reclamos ante las debidas instancias, pero el Consejo Académico tiene que hacer un llamado al respeto y al buen nombre de las personas, las denuncias deben hacerse dentro del marco del respeto y de la ley.

El señor Rector sugiere a los Decanos solicitar al Consejo Superior ser escuchados – informe- con el fin de dejar claro que la actuación ha sido la correcta.

El Representante de las Directivas Académicas ante el CSU expresa que sobre el asunto de la Tutela – Sra. Liliana Cortés- en el Consejo Superior se tienen distintas miradas, lo que sí se dejó claro es que las situaciones donde estén involucrados docentes la instancia competente para abordar el asunto es el Comité de Personal Docente y no el Consejo Superior Universitario, en relación a las denuncias de acoso laboral se acordó cursar traslado a la Personería.- debate-

4.2 INFORME DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO: Doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ.

- Articulación de la Media con la Superior- retomar- informa que de la reunión con el delegado de la Secretaría de Educación se ha acordado un cambio en la Política del proyecto de tal manera que sea más que un contrato o Convenio Interadministrativo- 174-, un programa de políticas y lineamientos de carácter académico, curricular e investigativo; invita a los Decanos y a la Coordinadora de Acreditación a una reunión el viernes 15 de febrero, con la delegación de la Secretaría de Educación, Subdirectora y Dr. Gustavo Montañez para abordar la temática y adelantar cronogramas de actividades a desarrollar para ver como esta política y este programa se puedan implementar a partir de la reflexión que sobre el tema se haga.
- Facultad de Ciencias de la Salud -Retomar propuesta- La Secretaria de Salud ha manifestado estar interesada en concretar una alianza para el desarrollo del proyecto entre la Secretaria de Educación, la Secretaria de Salud y la Universidad Distrital; la Vicerrectoría ha coordinado la constitución de un equipo de profesores de la Universidad- distintas facultades- para adelantar este trabajo, entre lo actuado esta las reuniones con ASCOFAME – Asociación de Facultades de Medicina quienes han presentado propuestas alrededor de cómo aportar con su acompañamiento; el año pasado la profesora Martha Bonilla adelanto conversaciones con Vicerrector Académico y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia con el fin de tener un acompañamiento y traer algunos programas de interés para la Universidad como es la Maestría en Ciencias de la Salud, - inicialmente- porque la idea es que la Universidad cree su propia Maestría en Educación de Ciencias de la Salud – formación para médicos, para los ingenieros, el sistema de educación médica—retomar actividades porque se va a firmar el Convenio Marco entre las tres instituciones, la Universidad comprometiéndose a crear la Facultad y las carreras y la Secretaria de Salud – interesados en apoyar con dos hospitales universitarios al lado de la Ciudadela el Porvenir – , el director del Hospital de Kennedy quien hace parte de la Comisión ha demostrado gran interés en el proyecto.
- Encuentro con profesores del área de matemáticas – asistentes setenta profesores-, discusión interesante se mostraron experiencias, se miraron las estructuras curriculares y se establecieron algunos lineamientos que permitan reflexionar sobre ¿Qué matemáticas para qué formación profesional en la Universidad?, se acordó que al final del semestre y en la semana Universitaria se evaluara el papel de las matemáticas en toda la Universidad.

4.3. INFORME DE DECANOS Y DECANAS DE FACULTAD –INICIO ACTIVIDADES ACADEMICAS 2013-1-

19.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 5

Tema: Actividades adelantadas en cada una de las Facultades respecto a la socialización de los documentos -Reforma Académica-

- FACULTAD DE INGENIERIA

El Decano de la Facultad de Ingeniería indica que hace unos meses se creó un sitio web provisto chat, foros, etc., en la Facultad donde los docentes pueden bajar los documentos de interés y pueden hacer sus aportes y reflexiones, la comunidad ha hecho algunos aportes – no muchos- de igual forma en los Consejos Curriculares y el Consejo de Facultad ha estado atento a la socialización de los documentos.

- FACULTAD DE ARTES

La Decana de la Facultad de Artes señala que delegó al Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad para que hiciera la socialización de los documentos – Reforma Académica-, pero con su renuncia el suplente que paso a ser representante apenas empezó trabajar, no se ha profundizado en el tema, además es una de las tareas propuestas en el seminario donde se proyecta el desarrollo de las actividades de la Facultad. –aplazado por tema presupuestal-

- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación dice que ha distribuido los documentos entre todos los profesores y en la agenda del Consejo de Facultad –jueves- está relacionado el tema de la Reforma Académica; el objetivo es que se aborden los documentos existentes sobre el tema. Se tienen documentos de trabajo que canalizados a través de la Decanatura se presentarán en su momento ante el Consejo de Facultad; anota que lo que sí ha sido motivo de preocupación es que la Facultad termine relegada a un Instituto y que sus programas sean atomizados en otras Facultades.- consolidado-. Fin último asumir la discusión de la Reforma en el colectivo profesoral.

- FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresa que no ha tenido tiempo de abordar el tema de la Reforma Académica, pero sí la necesidad del Plan Maestro de laboratorios, la infraestructura no corresponde con los equipos lo que indica que ha hecho falta planeación estratégica. El problema de los espacios es generalizado en la Facultad,-complicado- porque hay que replantear esa atomización generada precisamente por la falta de espacio, pero lo importante es pensar en una Universidad integral donde haya una flexibilidad académica, donde los estudiantes de la Facultad de Artes puedan aplicar en cualquiera de las Facultades, de nada sirve contar con setecientos profesores y veinticinco mil estudiantes excelentes cuando los propios Proyectos curriculares le impiden al estudiante tomar una asignatura del proyecto de al lado; invita a reflexionar, si la Universidad puede sacar un perfil de profesional que sea excelente desde el punto de vista técnico, estético, humanístico y ético, pero como hacerlo si no hay espacio para ni siquiera sentarse. –contrarrestar la hostilidad-

Hay conciencia en la Facultad que se debe participar en todo lo relacionado con los problemas ambientales que son el centro de la discusión a nivel mundial - futuro de la humanidad - , hay que hacer presencia, estar en cualquier evento – día mundial de los humedales-, participar en los proyectos de investigación – regalías-, sacar un portafolio, revisar y conversar sobre la investigación de Colciencias etc. La reforma no se ha trabajado se acuerdo con lo planteado, pero espera que al menos dos profesores de cada proyecto participen en la discusión.

Además informa que este sábado se ha programado una reunión de padres para que conozcan el sitio donde estudian sus hijos. Finalmente agradece la colaboración del Decano de la Facultad Tecnológica por el espacio facilitado al programa de Administración



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 6

Deportiva y espera que para la visita de pares programada para marzo esté el edificio en condiciones de funcionamiento- calle 34-

- FACULTAD TECNOLÓGICA

El Decano de la Facultad Tecnológica anota se han venido estudiado los documentos hasta ahora presentados, la preocupación expresa es frente a la posición de unificar en un solo esquema las Facultades llamadas Ingenierías y Tecnologías, considera que la Educación Tecnológica que la Facultad ha venido estructurando -18 años-, es mérito suficiente para mantenerla y en ese sentido son diversas las discusiones de fondo que se han dado frente a propuesta del Consejero FABIO LOZANO; considera que en cumplimiento del Acuerdo 03 la responsabilidad del debate académico – Reforma - está en cabeza del Consejo Académico.

En relación con la aprobación de la Maestría en Desarrollo Tecnológico indica que se ha venido estructurando y espera que con los ajustes solicitados por el Consejo de Facultad, se presente ante este Consejo, la primera semana de marzo.

El Representante principal de los Estudiantes a propósito de la entrega de las obras del edificio calle 34 donde funciona Administración Deportiva, expresa con indignación: el Consejo Académico emitió un Comunicado a la Comunidad donde expresaba el compromiso de entregar la obra el 28 febrero y ahora que hasta abril, no es posible dejar así en entredicho la palabra de este Consejo ante la Comunidad Universitaria – credibilidad- (payasos)...

El señor Rector ante la manifestación del Representante de los Estudiantes dice que ciertamente el informe de la Oficina de Planeación indujo la salida de ese comunicado, razón por la que solicita que el Director Administrativo se pronuncie al respecto.

El señor Vicerrector Académico en relación con el estudio de los documentos – Reforma Académica- aclara 1. La Vicerrectoría y los Decanos asumieron la responsabilidad de participar en la discusión que sobre Reforma se está dando, el Consejo Académico también debe elaborar una propuesta en torno al tema que parte de lo que la Universidad puede ser, dirigir y orientar – responsabilidad histórica-; 2. Pensar en una Reforma donde el Decano se dedique exclusivamente al tema académico y curricular de la Facultad y un Vice Decano dedicado al tema administrativo – trámite- (otra figura en la Universidad) 3. Hay varios documentos resultado de las diferentes concepciones de la Universidad que se proyecta fruto de las discusiones- dedicar una día únicamente para el tema de Reforma-, la idea es que el Consejo Académico junto con la Comisión del Consejo Superior encargada de atender el tema, generen propuestas argumentativas a partir de la reflexión del contenido de los distintos documentos .

4.4. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Ingeniero NELSON PERÉZ CASTILLO –

Expresa la Institución aboca tareas urgentes que tienen que resolverse, –coyuntura- 1) Acreditación Institucional, es un compromiso de todos, en ese sentido dentro de la agenda planteada por la Vicerrectoría el tema de la Acreditación Institucional debe abordarse con firmeza y apuntalar en tal sentido –Creación de un programa de pregrado o la Maestría –. 2) Facultad Ciencias y la Salud. 3) Agendar el tema de la Maestría que ya está aprobada y no ha iniciado y del Doctorado que ya está funcionando sin un reglamento porque el reglamento no corresponde –delicado-.

En cuanto a los temas cruciales y estratégicos para la Universidad ahora se plantea un Doctorado en el Área Ambiental, el Consejo Académico debe trabajar con firmeza esa iniciativa, además de lo pendiente del Plan Trienal anterior como es el Doctorado en Artes, Especializaciones y Maestrías en Ingeniería; debe haber claridad sobre cuál es entonces el derrotero a seguir como Consejo Académico en lo que resta este año porque institucionalmente también es urgente abordar temas como el del Estatuto de Ética con Reforma o sin ella.

Continúa por otro lado, está la reflexión sobre el tema de la Reforma el cual debe darse a partir de un diálogo igualitario entre los

u.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 7

Consejos Académico y Superior. Finalmente comunica la creación del Consejo de Participación Universitaria integrado por el Dr. Gustavo Montañez, profesor Uriel Coy, Ex Rector Yesid Navas, Dr. Wilson Vargas entre otros, su principal función es abordar el tema electoral -invita a estar atentos-; en cuanto a la Planeación Estratégica expresa que está el Plan Maestro de Desarrollo Físico y el Plan Maestro de Informática y Comunicaciones recientemente aprobado y se está trabajando -propuestas- en el Plan Maestro de Bibliotecas, Laboratorios e Investigación teniendo en cuenta la internacionalización como referencia.

5. TEMAS PROPUESTOS POR LA VICERRECTORIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:

5.1. PROPUESTA DE REGLAMENTACION DE APLICACIÓN DEL DECRETO 1279 DE 2002.

El señor **Vicerrector Académico** expresa, a raíz de las observaciones y señalamientos por parte del Consejo Superior sobre la asignación de puntos realizada por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje sobre algunos productos académicos- Decreto 1279 de 2002- se han hecho evidentes algunos vacíos que con la propuesta puesta a consideración se pretenden aclarar- borrar sujeto a observaciones y aclaraciones (documento enviado vía mail)- Lectura-

El señor **Rector** a manera informativa contextualiza la Reglamentación del Decreto 1279 de 2002 en el Acuerdo 11 de 2002 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Docente en la Universidad Distrital-, específicamente en relación con el Comité de Asignación de Puntaje al Personal Docente el cual definió algunos elementos - normatividad sobre la situación evaluación y procedimientos- que ha tenido modificaciones para superar algunas situaciones como por ejemplo cuando se adiciona la Facultad de Artes o cuando al Coordinador de la Oficina de Docencia se le concedió la posibilidad de una bonificación como la que tiene los Coordinadores de los Proyectos Curriculares - necesidades-. Ahora ante la no existencia de una norma clara acerca de reconocimiento de puntajes es necesario reglamentar lo relacionado con el aspecto pecuniario - procedimental-.

El señor **Vicerrector Académico** precisa que como en el Acuerdo 011 de 2002 no hay un artículo que diga "se acoge absolutamente todo lo reglamentado en el Decreto 1279 de 2002", propuesta en unos apartes repite el contenido del Decreto para dar mayor claridad en puntos específicos.

De la lectura -contenido de la propuesta- se hace claridad por parte de los Consejeros en aspectos relacionados con las investigaciones, el Centro de Investigaciones es el que certifica la investigación de la Universidad.- institucionalizado.; Registro o institucionalización - No aval -; valoración del producto académico en términos del contenido y del impacto social; el software puede ser desarrollado hasta por tres personas si los pares así lo evalúan; que ante la evaluación de los pares- avalado por Colciencias- el Comité no puede hacer nada más que revisar la documentación - firmas del evaluador, promedio de la calificación de los pares.-

Entre las propuestas al número de puntos la **Representante suplente de los Estudiantes** - Suplente manifiesta la conveniencia en que no sean más de cuarenta (40) puntos los asignados a los productos académicos por año.

El **Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales** dice que debe haber claridad en el criterio a partir del cual se evalúa la función del producto, beneficio que presta a la sociedad, ganancia del investigador de acuerdo a la calidad del producto, en el caso del software si se llegará a comercializar - patente- qué le deja a la Universidad; sin un criterio claro es inequitativo asignar un puntaje a investigaciones que tardan años en obtener resultados- Biológicas- mientras que otras por su misma naturaleza requieren de menor tiempo.

El **Decano de la Facultad Tecnológica** a propósito de la producción técnica indica que en el diseño de procesos de innovación tecnológica y software, el Instituto de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad avalado por este Consejo busca fortalecer

41



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 8

que haya participación económica (Universidad, investigador) – Usufructo de desarrollos tecnológicos-, sugiere seguir respetando la buena fe de los docentes porque el ejercicio de un cargo público da responsabilidades de orden administrativo y presupuestal - equilibrio-.

El señor Vicerrector Académico precisa que la ambigüedad que hay es por no existir claridad en el Reglamento del Comité de Puntaje en lo que hace referencia a los procedimientos, se requiere una reglamentación que establezca la relación puntaje presupuesto, - equilibrio- que la evaluación realizada por los pares según Colciencias sea el producto del trabajo adelantado por un profesor y que la intención de la propuesta es tener una reglamentación que permita evitar ambigüedades al momento de asignar puntaje a un producto académico. Finalmente, expresa que ante los pronunciamientos de la comunidad sobre el tema- posibles irregularidades- la Ley establece surtir el debido proceso- presunción de inocencia (trabajo honesto)-. La propuesta se envía a todos los consejeros y se reciben sugerencias y observaciones para debatirlas en el Comité de Asignación de Puntaje y posteriormente presentarlas nuevamente ante el Consejo Académico.

El Representante de las Directivas Académicas ante el CSU expresa que para la gobernanza y el buen gobierno – transparencia- es clave atender: 1). Al día de hoy la pagina web de la Oficina de Docencia debe ajustarse a lo que demanda la Ley 1437 de 2011 – para que todos estos actos sean visibles- al ingresar a la página como ciudadano no están las actas; 2) Régimen de inhabilidades e incompatibilidades – solicitud de formalidades, además deja constancia que en la eventual investigación las actas pueden constituirse en un elemento probatorio; dentro de la transparencia y buen gobierno, que para eso la Oficina de Docencia encargo a una Ingeniera de Sistemas la organización de la base de datos; solicita que se remita al Consejo Académico esta información de gran utilidad para la Oficina de Acreditación como para el Centro de Investigaciones, para la construcción de indicadores; el problema es que hasta hace tres meses era posible que un docente consultara su cuenta y al día de hoy eso no es posible, la información debe presentarse bien organizada. Respecto a la aplicación de la Resolución 285 de 2004 de Colciencias por la cual se establecen los criterios para la asignación de puntaje por productividad académica, indica hacer la claridad como la hizo ante el Consejo Superior que la desconocía – no exonera de responsabilidad- la investigación dirá si se aplicó o no la norma; el proyecto que se presenta fortalece la institución al dar unas reglas de juego claras – gobernabilidad y transparencia- para que la Universidad avance.

Por razones Administrativas el señor Rector y el Secretario General se retiran de la sesión a las 11:30 a.m.

5.2. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación manifiesta al Consejo Académico que para la Facultad es importante que sus Proyectos Curriculares estén acreditados y para el caso particular de la Licenciatura en Biología es una prioridad entrar en el proceso.

La Coordinadora General de Acreditación y Autoevaluación precisa que el documento que se presenta por la Comisión de Profesores de la Licenciatura de Biología, se conoce en el Consejo Curricular y en el Consejo de Facultad, que se presenta ante el Consejo Académico para el aval previa entrega al CNA, que la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación ya le realizó la correspondiente revisión de acuerdo a lo planteado hace siete años cuando le fue negada la acreditación porque debía mejorar y considerar algunos aspectos significativos.

Presentación a cargo de la comisión de profesores: Germán Niño Galeano, Nelly Janeth Ruiz Pacheco, Héctor Beltrán Gutiérrez, Alexander García García, Lucia Pinto Mantilla y Gustavo Giraldo Quintero.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 9

Proceso institucional que se ha desarrollado bajo la Dirección de la Vicerrectoría Académica, el Comité de Acreditación Institucional, el Consejo de Facultad y el Consejo Curricular.

Programa Creado en 1975, bajo la modalidad de Ciencias de la Educación, especialidad Biología, en 1983 Licenciatura en Biología, 1994 Registro ICFES, en el 2000 Constancia de Registro Calificado por siete años. Plan de Estudios: Créditos 162 Reglamentación Institucional, Modalidad trabajo directo y trabajo autónomo que incluye espacios académicos y transversales.

Proceso de ponderación realizado con la participación de toda la comunidad académica del Proyecto Curricular, talleres para evaluar cada una de las características y los factores que estructuran el estudio.- tabla de valores-. Contenido del documento: 1- Procesos Académicos, flexibilidad, syllabus, estrategias de aprendizaje – Prácticas- Formación Integral. Relación de Proyectos de Grado, Convenios – pasantías e investigaciones, Componente social prácticas, grupos de investigación – publicaciones-. 2- Egresados, consolidación de bases de datos, organización de egresados, -encuentros-, tarjeta profesional. 3- Estudiantes, entrevista para la admisión de ochenta estudiantes;- Consejerías utilización de la plataforma del Sistema Cóndor revisión, Bienestar Estudiantil –centro de atención sicopedagógico- formación integral, modalidades de proyectos de grado. 4- Profesores diez y nueve (19) de planta, cinco (5) de TCO, uno (1) MTO y diez y ocho (18) de Hora Cátedra- estímulos y evaluación- 5- Proyecto Institucional – Plan Estratégico 2007-2016- Plan Educativo, Proyecto de Facultad 2012. - Bienestar Institucional – apoyo a los estudiantes- Plan Alimentario, fomento del deporte, asesorías psicológicas. 6- Organización Administración y Gestión. 7- Sistemas de Comunicación – página web de la Universidad, Cóndor, Si Capital, Sistema de Biblioteca –U- Página del Projector Curricular. 8- Recursos Físicos y Financieros. 9- Biblioteca – actualizada wifi .10- Plan de Mejoramiento –fortalecimiento-

"La Autoevaluación y Acreditación es un proceso de todos, por esto en la medida de lo posible, hemos invitado a participar de manera activa y propositiva, a toda la comunidad académica para mejorar y conseguir la Acreditación de Alta Calidad. Demos crédito a lo que hacemos...; acreditémonos ya! Biología"

El Representante de las Directivas Académicas ante el CSU manifiesta que como predicador del posicionamiento web en la Universidad como su estrategia de comunicación más importante al día de hoy, felicita por los avances importantes que presenta la página web –Licenciatura en Biología- digna de emular por parte de otros Proyectos Curriculares, no obstante como se quiere reivindicar como de alta calidad – motivo de orgullo- sugiere afianzar aún más el proceso para que sea más interactiva ej. que los profesores empiecen a tener su página personal en donde personalmente coloquen su plan de trabajo; Laboratorios, guías, cronograma, prácticas etc.

En general las manifestaciones hacia la presentación son de plácemes – coherencia sistemática- reflejo de un pensamiento bien elaborado. Aprobado por unanimidad el Aval al documento que se presenta al SNA.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación informa que al revisar la planta física el ala centro Macarena A se inundó por la lluvia, el Director Administrativo dio un parte de tranquilidad- entrega a las 7:p.m., Vulnerabilidad en la Seguridad por las obras, asignación de cinco celadores adicionales – Oficinas Recursos Físicos y Planeación. Retira la moción, pero solicita que se publique el Calendario de Posgrados que fue aprobado en el Consejo Académico.

6.2. El Decano de la Facultad Tecnológica expresa que la solicitud es en torno a las suscripciones del programa de Ingeniería de Control- ampliar por ocho días más para completar el proceso de suscripciones – viernes- por falta de difusión dado que las Resoluciones del Registro Calificado llegaron el 28 de diciembre; aclara que la contratación de los docentes diez y ocho (18) semanas no altera el calendario del grueso de los estudiantes de la Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 003 febrero 05 de 2013

Página 10

Los comentarios al respecto están centrados en cual es el número de estudiantes con el que arrancaría el programa, tener en cuenta que en el Registro Calificado está establecido un número de estudiantes para abrir una cohorte, la sugerencia es que a futuro en términos de la institucionalidad haya una política con respecto a la apertura de programas tardíamente, Política de publicar lo que tiene la Universidad – seleccionar -; cumplir las normas, sentar posturas frente a los tiempos y cronogramas que se desarrollan para no perder autoridad frente a procesos académicos. Aprobado por unanimidad.

6.3. El Representante principal de los Estudiantes Indica 1- Que el Consejo Académico ya abordó el tema de los no prerrequisitos a los Planes de Estudio en Horas que afectan a estudiantes que ingresaron en 2003, es decir, llevan diez años en la Universidad y el objetivo es que se gradúen – no estudiantes eternos- Solicita al Consejo Académico ratificar el tema tratado -eliminar los prerrequisitos-, que salga una directiva del Consejo para que los Coordinadores cumplan la norma. 2. Autorización de Homologación por parte de los Consejos de Carrera.

La Representante principal de los Profesores a propósito dice que la Oficina de Sistemas revise la situación que es de orden de programación, no puede estar afectando ni ser tampoco pretexto de los Coordinadores para no aplicar la norma a los estudiantes; además el Acuerdo 04 de 2011 es claro todos los Planes en horas tenían que ser homologados en créditos por tanto, sobra decir que no existen prerrequisitos en la Universidad.

El señor Vicerrector Académico expresa la pertinencia de hacer la relatoría normativa con todos los vacíos existentes en la Universidad con todos los Coordinadores; es cierto que cuando se va a acreditar o hacer Registros Calificados de un Programa se colocan ciertos prerrequisitos, pero entra en contradicción cuando se presentan los Reglamentos de la Universidad, ha y que mirarlo porque hay un vacío en este aspecto –se han abandonado muchos aspectos en la Universidad, precisamente porque no hay definición en las funciones de los Decanos-

La Representante suplente de los Estudiantes deja constancia que espera este en el Acta y en el Orden del Día el Proyecto de Prueba Académica.

El señor Vicerrector Académico ante esta solicitud expresa de la Representante de los Estudiantes – suplente- precisa que previamente debe ser un tema abordado en el Comité de Decanos.

La Representante principal de los Profesores solicita incluir también en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Académico la propuesta de hacer un Consejo de trámite y otro Académico.

Finaliza la Sesión Ordinaria siendo las 12:40 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 04 del día 12 de febrero de 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
INOCENCIO BERNARDO GONZALEZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
LEONARDO GÓMEZ PARI
Secretario

Transcribió el ACTA: Adelma Avila
Revisó: acamarago